

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 6 DE GRANADA

**2019/3526** *Cédula de citación a Perfumevip, S.L., senseperfum, S.L. y Jara División, S.L.  
Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 356/2019.*

#### **Edicto**

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 356/2019.

Negociado: AL.

N.I.G.: 1808744420190002248.

De: María Rosalía Fernández Martín.

Abogado: Antonio Folgoso Olmo.

Contra: Francisco José Suarez Díaz, Jara División S.L., Nikoping Develops S.L., Perfumevip S.L., Cuenca Hermanos S.L., Suarez Salazar S.L., Senseperfum S.L., Compañía Regional de Autoservicios S.A., Aldana Mediterránea S.L., Francisco Suarez S.A., Herederos de José Luis Suarez S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

Doña Margarita García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. 6 de Granada, en sustitución reglamentaria.

#### **Hace saber:**

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 356/2019 se ha acordado citar a Perfumevip S.L., Senseperfum S.L. y Jara División S.L. como demandadas por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 19 de noviembre de 2019 a las 11:40 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. del Sur 5, Edificio La Caleta - 4ª Planta debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Perfumevip S.L., Senseperfum S.L. y Jara División S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

Granada, a 16 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARGARITA GARCÍA PÉREZ.